

A Matilde Victoria López Medina le corresponde la cantidad de 6.380,22 euros por las lesiones sufridas, que las ya consignadas en el dictamen médico forense.

A Matilde Victoria López Medina le deberán indemnizar en la cantidad de 954,51 euros, en concepto de daños materiales, gastos médicos y farmacéuticos.

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a la entidad aseguradora Avus España Tramitación de Siniestros, S.A. Unipersonal, de la petición de condena penal como responsable civil directa formulada contra ella.

Notifíquese la presente resolución a la partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado a partir del siguiente de la última notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo. Dña. María Dolores Márquez López, Magistrado-Juez del Juzga de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Melilla y su Partido.

Y para que conste y sirva de Notificación, de Sentencia a actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de noviembre de 2006.

El Secretario. Aurora Arrebola del Valle.

